TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO 06/2017 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro por el que se declara inhábil el día tres de noviembre del presente año para el Tribunal.

Con fundamento en los artículos 10 fracciones IV y XVI, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; 52 fracción XIV Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 6 fracción IV de la Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro; 23 fracción XVI y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Contencioso Administrativo; el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Querétaro:

ACUERDA

PRIMERO. Se suspenden las labores generales del Tribunal de Justicia Administrativa el día tres de noviembre de dos mil diecisiete y por lo tanto no correrán los términos procesales en dicho día.

SEGUNDO. El presente Acuerdo surte sus efectos el día de su suscripción.

TERCERO. Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página web institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

CUARTO. Comuníquese a la Oficialía Mayor del Tribunal el presente Acuerdo, para que dé cumplimiento respecto del mismo, lo estipulado en el numeral 23 fracción XVI del Reglamento Interior del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los magistrados presentes en sesión del 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete, quienes firman con la Secretaria de Acuerdos que da fe.

José Landeros Arteaga
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lorena Montes Hernández
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Fabiola Mondragón Yáñez
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Ma. Isabel Domínguez Vega
Secretaria de Acuerdos del Pleno de la Sala Superior
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

---------- **CERTIFICACIÓN** ----------

LA SUSCRITA LICENCIADA MA. ISABEL DOMÍNGUEZ VEGA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 ÚLTIMO PÁRRAFO, 33 FRACCIÓN III Y 44 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO 02/2017, DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL REFERIDO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIA DE ACUERDOS Y SECRETARIA PROYECTISTA DE LA TECERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR Y SE ASIGNAN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, VIGENTE A PARTIR DE SU APROBACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”, EL 25 DE AGOSTO DE 2017. **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) QUE VA(N) EN **2 (DOS) FOJA(S) ÚTIL(ES),** ES (SON) COPIA FIEL Y EXACTA, COTEJADA(S) Y COMPULSADA(S) CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO **25 (VEINTICINCO) DE OCTUBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- CONSTE.**----------

LICENCIADA MA. ISABEL DOMÍNGUEZ VEGA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Rúbrica